



Acta N° 19/2018

Resolución
N° 202/2018

Las Piedras, 29 de mayo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS y DGI
- II) Que dicho gasto es para el pago de recarga de celulares de la cuadrilla de Mantenimiento del Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$800 (ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Jose Cuervo
Jose Cuervo

Concejal

Romina Espino
Romina Espino

Concejal:

Ninoska Cabrera
NINOSKA CABRERA

Concejal: